ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2020/546 *Rectificación de las bases para acceder por concurso de méritos y promoción interna de una plaza de Oficial de Policía Local.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma, (Jaén).

Hace saber:

Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 03/07/2019, se aprobaron las Bases para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, de una plaza de oficial de policía local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, publicándose en el BOJA número 201, de 17/10/2019, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número186, de 27/09/2019 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Y que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11/12/2019, acordó modificar las mencionadas Bases en los siguientes términos:

1º.- En el punto TERCERO, concretamente en el apartado 1, se elimina de HUELMA.

2º.- En el Anexo I, se elimina la puntuación máxima en todos los apartados.

Huelma, a 06 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.

cve: BOP-2020-546
Verificable en https://bop.dipujaen.es